



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la licitación de un contrato para la conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Valencia

- El valor estimado del contrato, enmarcado dentro del programa de conservación y explotación de carreteras de Mitma, asciende a 37,31 millones de euros.
- Se refuerza la orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

Madrid, 31 de agosto de 2021 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado la celebración de un contrato para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Valencia, con un valor estimado de 37,31 millones de euros. La duración del contrato es de 3 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 años.

Este contrato se enmarca dentro del programa de conservación y explotación de carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) y permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El sector de carreteras afectado es el nº2, que incluye las siguientes carreteras:

- A-3, Autovía del Este, p.k. 247,195 al 352,050.
- V-11, Acceso al aeropuerto de Valencia, p.k. 0,000 al p.k. 1,650.
- N-III, Carretera Madrid a Valencia, p.k. 235,550 al p.k. 275,450 y p.k. 294,000 al p.k. 306,300
- N-220, Acceso al aeropuerto de Valencia, p.k. 0,000 al p.k. 2,250



Características del nuevo modelo de conservación

El nuevo modelo de contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado persigue ofrecer un servicio integral de movilidad al usuario, mejorar el estado de la carretera y red, y optimizar los recursos públicos.

A través de ellos se realizan trabajos de ayuda a la vialidad y conservación ordinaria de las carreteras para permitir que la carretera y sus elementos funcionales dispongan de las mejores condiciones de vialidad y seguridad posibles, incluyendo actuaciones como vigilancia y atención accidentes e incidentes, vialidad invernal, servicio de control de túneles y comunicaciones o mantenimiento de instalaciones. También actuaciones como el establecimiento de inventarios y reconocimiento del estado de la vía, agenda de información de estado y programación, ayuda a explotación y estudios de seguridad vial, y mantenimiento de los elementos de la carretera con adecuados niveles de calidad.

Además, en algunos contratos se incorporan proyectos específicos de pequeñas obras necesarias para mejorar la funcionalidad de la vía. Asimismo, en el caso de sectores que incorporen elementos funcionales de la carretera, como las áreas de servicio, se recoge la explotación de los mismos.

Con este nuevo modelo se refuerza la orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.